



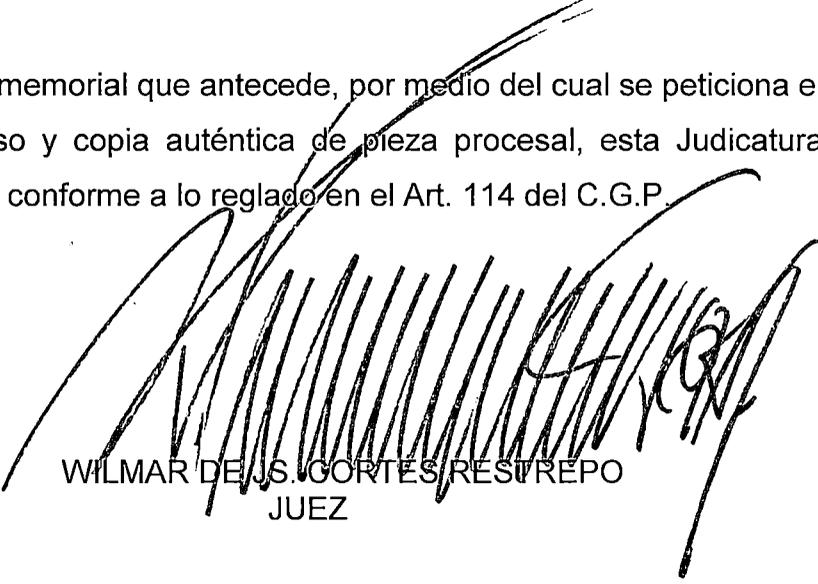
REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Doce de enero de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2014-00345-00

Visto el contenido del memorial que antecede, por medio del cual se peticona el desarchivo del proceso y copia auténtica de pieza procesal, esta Judicatura accede a lo solicitado, conforme a lo reglado en el Art. 114 del C.G.P.

CÚMPLASE,



WILMAR DE J. CORTÉS RESTREPO
JUEZ

P/JFAL